

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL

PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN EMPRESAS Y PROYECTOS DEL ESTADO COMO EN OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

1. GENERALIDADES

- *Mediante Decreto Supremo N° 027-2002-PCM, se fusionan por absorción la Dirección Ejecutiva FOPRI, con la Comisión de Promoción de la Inversión Privada – COPRI, la Comisión Nacional de Inversiones y Tecnologías Extranjeras – CONITE, la Gerencia de Promoción Económica de la Comisión de Promoción Perú – PROMPERU, por lo que a partir de la vigencia del dispositivo legal indicado la Dirección Ejecutiva FOPRI quien en calidad de entidad incorporante pasará a denominarse Agencia de Promoción de la Inversión PROINVERSIÓN y está adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas.*
- *PROINVERSIÓN promueve la inversión no dependiente del Estado Peruano a cargo de agentes bajo régimen privado, con el fin de impulsar la competitividad del Perú y su desarrollo sostenible para mejorar el bienestar de la población.*
- *PROINVERSIÓN se encarga de promover la participación de la inversión privada en infraestructura de transporte, en aeropuertos, en puertos, en hidrocarburos, en telecomunicaciones, en infraestructura sanitaria, en proyectos agrarios, hidroenergéticos y de irrigación, en infraestructura eléctrica, en turismo, en minería, en empresas en las cuales el Estado posee acciones y en proyectos inmobiliarios; respectivamente.*
- *También promueve la incorporación de inversión privada en activos, infraestructura, servicios, públicos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de venta, concesión, usufructo, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por ley.*
- *Las modalidades de privatización previstas en los dispositivos legales vigentes e informados por PROINVERSIÓN para el ejercicio 2009, fueron los siguientes:*
 - a) **Venta de Acciones y/o Activos.-** *Comprende la transferencia parcial o total de sus acciones y/o activos, incluyendo venta de activos menores.*
 - b) **Concesión.-** *Se entiende por concesión al acto administrativo por el cual el Estado otorga a personas jurídicas nacionales o extranjeras la ejecución y explotación de determinadas obras públicas de infraestructura o la prestación de determinados servicios públicos, aprobadas previamente por PROINVERSIÓN, por un plazo establecido, es decir, las Entidades y/o Empresas del Estado ceden el uso de sus activos (operaciones) para que sean operados por terceros, éstas no se venden, se mantienen la propiedad del activo; así como la entrega de derechos para brindar un determinado servicio, entrega en la cual el cesionario debe adquirir, edificar o construir los bienes con los que prestará el servicio, los que al final del período de concesión serán transferidos en propiedad al Estado.*

2. METAS LOGRADAS POR PROINVERSIÓN

En el año 2009, PROINVERSIÓN ha generado ingresos por transacción de US\$ 9 450,0 y en Inversiones Proyectada US\$ 1 467 930,0 mil sobresaliendo la concesión autopista del Sol

Tramo Trujillo – Sullana con una inversión proyectada de US \$ 365 000,0 mil, de los cuales se sintetiza a continuación:

(En miles US \$)

OPERACIONES		TRANSACCIONES	INVERSIÓN PROYECTADA
A	Venta de Acciones y/o Activos	850,0	
B	Concesiones	8 600,0	1 467 930,0
	TOTAL OPERACIONES	9 450,0	1 467 930,0

Se detalla las modalidades indicadas en el proceso de Promoción de la Inversión Privada para el ejercicio 2009, proporcionadas por PROINVERSIÓN.

A. VENTA DE ACCIONES Y/O ACTIVOS

Al 31 de diciembre se realizó una (01) operación de venta de acciones y/o activos, según se detalla a continuación:

- **Venta de inmueble de propiedad de la ONP.**- El 10 de agosto de 2009 se llevó a cabo el acto de remate del inmueble de la Oficina de Normalización Previsión (ONP) a la empresa de capitales peruanos Texsorsa, por un valor de 850 mil dólares. Este monto superó en 120 mil dólares a la oferta económica base de 730 mil dólares. El terreno adjudicado tiene un área total de 5 625.98 metros cuadrados y un área techada de 3 969,50 metros, y está ubicado en el distrito de Ate, en Lima.

B. CONCESIONES

Durante el Ejercicio Fiscal del 2009, PROINVERSION, realizó nueve (09) concesiones, según se indica a continuación:

- **Programa Costa Sierra: Nuevo Mocupe – Cayaltí – Oyotún.**- El 26 de enero de 2009 se entregó la Buena Pro del Proyecto Nuevo Mocupe – Cayaltí – Oyotún a la empresa Obras de Ingeniería (ObraInsa) en la localidad de Oyotún por el monto de su propuesta económica ascendente a: PPO (pago por obra): US\$ 15 621 462,00 anual y PAMO (Pago Anual por Mantenimiento y Operación): US\$ 1 443 029,00, importante vía que contribuirá al desarrollo del departamento de Lambayeque. Con una inversión superior a los 17 millones de dólares y una extensión de 47 kilómetros, la carretera unirá los distritos de la cuenca hidrográfica del Valle de Zaña, como son Lagunas, Zaña, Cayaltí, Nueva Arica y Oyotún, con los distritos vecinos de La Florida, Niepos, Nanchoc y Bolívar, pertenecientes al departamento de Cajamarca. La fecha de cierre se produjo el día 30 de abril, se suscribió el contrato de concesión.

Los postores precalificados fueron:

1. ICCGSA
2. JJC
3. OBRAINSA
4. Consorcio Inmobiliaria ARAPESAC – ALPHA CONSULT S.A.
5. A&Z Constructores

- **Programa Banda Ancha para localidades Aisladas – BAS.**- El 12 de febrero de 2009, se adjudicó la Buena Pro a la empresa Telefónica del Perú. Este proyecto permitirá dar acceso a los servicios de Internet y telefonía fija y pública a 3 852 localidades rurales o de preferente interés social, beneficiando a más de 1 658 619 habitantes distribuidos en todo el país.

La empresa obtuvo la Buena Pro al requerir un financiamiento por parte del Estado para ejecutar este proyecto, de US\$ 48.84 millones, cifra menor a los US\$ 55.39 millones solicitados por el otro postor precalificado Gilat to Home. Los recursos para el financiamiento del proyecto serán aportados por el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITE).

Este servicio se brindará a localidades rurales en Cusco, Apurímac, Huancavelica, Ayacucho, Ica, Arequipa, Puno, Moquegua, Tacna, Lima, Junín, Pasco, Huánuco, Ucayali, La Libertad, Ancash, San Martín, Tumbes, Piura, Lambayeque, Amazonas, Loreto y Cajamarca.

La ejecución del proyecto tomará un tiempo aproximado de 12 a 18 meses. Telefónica se compromete a implementar el acceso a Internet de alta velocidad en 1 019 localidades, teléfonos públicos monederos en 3 010 localidades y telefonía de abonados o residencial en 497 localidades rurales.

La fecha de cierre se realizó el 27 de febrero 2009.

Los postores precalificados fueron Gilat To Home Perú S.A. y Telefónica del Perú.

- **Planta de Tratamiento de Aguas Residuales “Taboada”.**- El 26 de febrero de 2009 Proinversión entregó la buena pro para la construcción, operación y mantenimiento por 25 años de la planta de tratamiento de aguas servidas de Taboada a la empresa española ACS Servicios, Comunicaciones y Energía, con una RPI (Retribución por Inversión) anual de S/. 82.43 MM y un RPPO (Retribución por mantenimiento y operación) de S/. 19.2 MM. La tarifa referencial es de S/. 0.0227, menor en 33% respecto a lo establecido en las bases. Este proceso contó con tres postores precalificados: ACS, Consorcio Concesión Taboada y Consorcio Agessbio. La empresa ODEBRECHT, integrante del Consorcio Concesión Taboada presentó una impugnación al proceso, la cual fue retirada posteriormente. La Inversión Proyectada asciende a US\$ 212.5 MM (incluido IGV, calculado con el T.C. de la fecha de otorgamiento de la buena pro. S/. 3.2).

El cierre del contrato de concesión se realizó el 04 de agosto de 2009.

- **Concesión del Terminal Portuario de Paita:** El 31 de marzo de 2009 (fecha de presentación de sobres 2 y 3 se señaló para el mismo día 31.03.2009), se adjudicó la buena pro al consorcio Terminales Portuarios Euroandinos (Tertir – Terminais de Portugal S.A. Translei S.A. y Cosmos Agencia Marítima S.A.C) al ofertar lo siguiente: Contenedor lleno de 20 pies: US\$ 120.00; Contenedor lleno de 40 pies US\$ 151.43 al verificarse que el ITE (índice tarifario estándar) es igual al límite inferior se procedió abrir el sobre N° 03 – IA que contenía la oferta por inversión adicional de US\$ 100,800,000 dólares sin IGV. La inversión estimada sin IGV asciende a US\$ 231.8 millones de dólares.

La fecha de cierre se realizó el día 09 de setiembre de 2009

1. Postores Precalificados: i) Consorcio Terminales Portuarios Euroandinos (integrado por Tertir-Terminais de Portugal, Translei y Cosmos); ii) Zona Norte – Consorcio Portuario (Manzanillo International Terminal Panama, Inversiones Breca); y iii) Consorcio APM Terminal B.V., Uniport)

2. Inversiones Mínimas

Etapa 1: Al inicio de la Concesión: Nuevo muelle de contenedores y su equipamiento:

- ◆ Construcción de Nuevo Muelle de Contenedores
- ◆ Construcción de 12 hectáreas de Patio de Contenedores
- ◆ Adquisición de 1 Grúa Pórtico de Muelle
- ◆ Adquisición de 2 Grúas Pórtico de Patio
- ◆ Dragado a menos 13 metros

Etapa 2: Al llegar a 180,000 TEUS (Twenty Equivalent Units)

- ◆ Adquisición de 1 Grúa Pórtico de Muelle
- ◆ Adquisición de 2 Grúas Pórtico de Patio

Etapa 3: Al llegar a 300,000 TEUS (Twenty Equivalent Units)

Dos alternativas

- i) Reforzamiento del muelle espigón existente, Construcción de áreas de respaldo y adquisición de 2 Grúas Móviles; o
- ii) Construcción del Segundo Amarradero del Nuevo Muelle de Contenedores, Patio de contenedores y Equipamiento.

3. Inversiones Adicionales

- ◆ Vías de acceso terrestre al Terminal
- ◆ Ampliación del Muelle Espigón Existente
- ◆ Dragado a – 13m del Muelle Espigón Existente
- ◆ Construcción del segundo Amarradero del Muelle de Contenedores con su respectivo patio de contenedores (siempre y cuando se opte por el refuerzo de la capacidad portante del Muelle Espigón existente con las dos grúas móviles para dicho muelle en la Etapa 3).
- ◆ Patio de contenedores del segundo Amarradero del Muelle de Contenedores (siempre y cuando se opte por la construcción del segundo Amarradero del Muelle de Contenedores en la Etapa 3).
- ◆ Adquisición de equipos para el manejo de la carga contenedora para el segundo Amarradero del Muelle de Contenedores y para su patio de contenedores.
- ◆ Profundización del dragado a – 15 m. del Muelle de contenedores
- ◆ Instalación parcial o total de sistemas para manejo de graneles sólidos o líquidos

- ♦ Adquisición de equipos especializados para el Muelle Espigón Existente (siempre y cuando se opte por realizar la construcción del segundo Amarradero del Muelle de Contenedores en la Etapa 3).
- ♦ Área de respaldo del Muelle Espigón Existente (siempre y cuando se opte por el reforzamiento del Muelle Espigón existente en la Etapa 3).
- ♦ Instalación de balizamiento y señalización náutica
- ♦ Las obras adicionales para la protección y seguridad portuaria
- ♦ Ampliación de áreas de almacenamiento
- ♦ Las obras destinadas a garantizar o ampliar la capacidad del suministro de los servicios públicos necesarios para la operación de la Infraestructura Portuaria
- ♦ Otras inversiones que el CONCESIONARIO considere que genera valor a la Concesión. A tal efecto el CONCEDENTE podrá proponer inversiones a realizar.
- **Concesión para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones en la banda 821-824 Mhz y 866-869 Mhz.**- El 08 de junio de 2009 se otorgó a la empresa Nextel del Perú la buena pro. Nextel del Perú, el único postor precalificado, presentó una oferta económica de 4.7 millones de dólares, monto que es similar al precio base que estableció Proinversión. El tamaño del espectro concesionado es de 6 Mhz. en las bandas 821-824 Mhz. y 866-869 Mhz y el área de concesión aproximada de 1,350 kilómetros. Se espera captar una inversión de 50 millones de dólares en la ejecución de esta concesión que tendrá un plazo de 20 años. De acuerdo a las bases del concurso público, la empresa Nextel del Perú además de mejorar la calidad del servicio de las comunidades en Lima y Callao, deberá ofrecer cobertura a la población de un distrito fuera de ese ámbito. Podrá elegir entre las provincias de Huarmey, Bolognesi u Ocros en la región Ancash; Lauricocha en la región Huánuco, Pasco en la región Pasco; Castrovirreyna o Huancavelica en la región Huancavelica. También Chincha o Ica en la región Ica; y Yauli, Concepción o Huancayo en la región Junín.

El cierre del contrato de concesión se realizó el 14 de julio de 2009.

- **Concesión Autopista del Sol Trujillo – Sullana.**- El 19 de junio de 2009 se otorgó la buena pro al consorcio Vías del Sol integrado por las empresas Construcción y Administración S.A. (CASA del Perú) e Hidalgo e Hidalgo (de Ecuador). Tras el primer empate entre los cinco postores precalificados, Vías del Sol y Concesionaria Panamericana ofrecieron el máximo de obras adicionales: 11, por lo que se debió recurrir a un sorteo por el desempate. Entre los compromisos adquiridos, el ganador tendrá que poner en punto la carretera desde Trujillo hasta Sullana, y construir la segunda pista entre Trujillo-Chiclayo y Piura-Sullana. Además construirá 40 puentes peatonales, 10 pasos a desnivel y 7 vías de evitamiento. La obra demandará una inversión por .365 millones de dólares durante 4 años. El consorcio tendrá la concesión por 25 años para la construcción, mantenimiento y operación de 475 kilómetros de la Autopista del Sol.

Con fecha 25 de agosto de 2009 se suscribió el contrato de cierre del proceso.

Postores precalificados:

1. Vías del Sol
2. Consorcio Vías del Perú CCION
3. Consorcio Concesionario Vial JJ-BESCO
4. Consorcio Odebrecht Oil
5. Consorcio Concesionario del Norte
6. Consorcio Vial NorPerú
7. OHL concesiones S.L.
8. Graña Montero
9. Consorcio Concesionaria Panamericana

Postores que se presentaron:

1. Vías del Sol
2. Consorcio Vías del Perú CCION
3. OHL Concesiones S.L.
4. Graña y Montero
5. Consorcio Concesionario Panamericana

- **Concesión de la Banda WiMax (2 668-2 692 MHz y 2 668-2 690 MHz);** El 06 de agosto de 2009 la empresa rusa BWDC-METSANCO se adjudicó la Buena Pro con una oferta económica ascendente a US\$ 3 900 001.00 siendo el único postor precalificado. El plazo de concesión de la Banda WiMax es de 20 años y podría ser renovado de común acuerdo entre el concedente (MTC) y el concesionario (BWDC-METSANCO).

El Consorcio BWDC-METSANCO está conformado por las empresas Broadband Wireless Development Corporation (Islas Virgenes) y METSANCO Limited (República de Chipre), ambas del grupo Scartel, que maneja importantes operaciones en materia de telefonía inalámbrica en Rusia, bajo la marca Yotta, cuyo número de usuarios es de 50,000 suscriptores de banda ancha.

De acuerdo a las bases del concurso público, la empresa BWDC-METSANCO, deberá instalar 9 000 conexiones de Internet en el primer año de operaciones y 60 000 al quinto año de la concesión. Asimismo, el adjudicatario tiene un año para instalar equipos, maquinaria, software, hardware, etc, con la capacidad suficiente para atender la demanda de 12 provincias a nivel nacional, que serán elegidas por el concesionario. La inversión estimada es de US\$ 74.9 millones de dólares al 2028.

La concesión de la Banda WiMax permitirá a más peruanos contar con el servicio de Internet y, que la mayor competencia en el mercado de Banda Ancha, genere mayores beneficios para la población, en términos de tarifas, cobertura y calidad. Cabe precisar, que la Banca WiMax facilitará a las comunidades alejadas el acceso a Internet de Banda Ancha pues no requiere de cableado. Asimismo permitirá alcanzar la meta del gobierno del millón de conexiones de Banda Ancha al 2011.

La fecha de cierre se programó para el 20 de enero de 2010.

- **Concesión de Suministros de Energía de Nuevas Centrales Hidroeléctricas.-** El 12 de octubre de 2009 la EMPRESA DE GENERACIÓN ELECTRICA CHEVES S.A. se adjudicó la Buena Pro con una oferta económica en tarifa de US\$ 47.5 (promedio) de Mw/hra y una inversión estimada proyectada ascendente a US\$ 300 000 000.00

La central hidroeléctrica que será construida conforme al Anexo 1 del Contrato de Concesión (Para efectos del Contrato de Concesión de la CH comprende todos los equipos, componentes, construcciones y edificios apropiados para el proyecto, incluyendo las instalaciones auxiliares, los transformadores, líneas de transmisión y en general todo cuanto haga falta para que la CH inyecte su producción al SEIN de forma continua y confiable). La central debe ser “Nueva”, entendiéndose por tal, aquella cuya construcción se inicie después de la fecha de Adjudicación de la Buena Pro. Cuando sea necesario, la Central Hidroeléctrica debe incluir la línea de transmisión que le permita inyectar su producción al SEIN.

Centrales Hidroeléctricas en cascada con una sola concesión eléctrica serán consideradas como una Central Hidroeléctrica.

La fecha de cierre del contrato fue el 03 de diciembre 2009

Los nueve postores calificados:

1. Electricidad Andina S.A.
 2. Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A.
 3. Consorcio conformado por Compañía Energética del Centro SAC y Constructora OAS Ltda.
 4. Kallpa Generación S.A.
 5. Consorcio conformado por la Empresa Eléctrica Río Doble S.A. y ABR Ingenieros SAC.
 6. Aruntani SAC
 7. Consorcio Marañón conformado por Hidroeléctrica SRL, Dunas Energía SRL y Graña Montero S.A.A.
 8. Empresa de Generación Huallaga S.A.
 9. Consorcio Egecusco, conformado por la Empresa de Generación Hidroeléctrica del Cusco S.A. – Egecusco y Arnela Capital Privado SCR de Régimen simplificado S.A.
- **Línea de Transmisión Zapallal – Trujillo 500 Kv.-** El 06 de noviembre 2009 la empresa colombiana Interconexión Eléctrica (ISA) se adjudicó la Buena Pro al ofrecer el menor costo anual del servicio, US\$ 25.81 millones, que asegura menores tarifas por transportar la energía a diversas regiones del país. El factor de competencia fue el menor costo del servicio total de la línea y el valor máximo fijado por ProInversión era de US\$ 32.87 millones. El monto de la inversión es de US\$. 167,5 MM.

Los cinco postores calificados:

1. Abengoa Perú S.A.
2. Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. – ISA

3. *Trancobel S.A.*
4. *Consorcio: José Cartellone Construcciones Civiles S.A. – Codi S.A. – Benito Roggio E Hijos S.A. – Isolux Corsán Concesiones S.A.*
5. *Korea Electric Power Corporation – Kepco.*

La fecha de cierre se programó para el día 4 de febrero del 2010.

MODALIDADES DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

(En miles de dólares Americanos US\$)

Nº	FECHA	PRIVATIZACIÓN DE EMPRESAS Y/O PROYECTOS	SECTOR	TRANSACCIONES US\$	INVERSIÓN PROYECTADA US\$
A. VENTA ACCIONES Y/O ACTIVOS					
1	10.08.09	Inmuebles del Estado	Varios	850	
TOTAL VENTA ACCIONES Y/O ACTIVOS					
				850	
B. CONCESIONES					
1.	26.01.09	Programa Costa Sierra: Nuevo Mocupe-Cayaltí-Oyotún	Transporte		17 390
2.	12.02.09	Programa Banda Ancha para localidades Aisladas-BAS	Comunicación		48 840
3.	26.02.09	Pta. Tratamiento de Aguas Residuales "Taboada"	Saneamiento		212 500
4.	31.03.09	Concesión Terminal Portuario de Paita	Puertos		231 800
5.	08.06.09	Banda 821-824 Mhz y 866-869 Mhz	Comunicación	4 700	50 000
6.	19.06.09	Concesión Autopista del Sol Tramo Trujillo - Sullana	Transporte		365 000
7.	06.08.09	Concesión de la Banda WiMax (2 668-2-692 MHz y 2 668 2 690 MHz).	Comunicación	3 900	74 900
8.	12.10.09	Suministro de Energía de nuevas centrales hidroeléctricas	Electricidad		300 000
9.	06.11.09	Línea de Transmisión Zapallal Trujillo 500 K	Electricidad		167 500
TOTAL CONCESIONES					
				8 600	1 467 930
TOTAL					
				9 450	1 467 930

RESUMEN ESTADÍSTICO DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

(1991 – 2009)

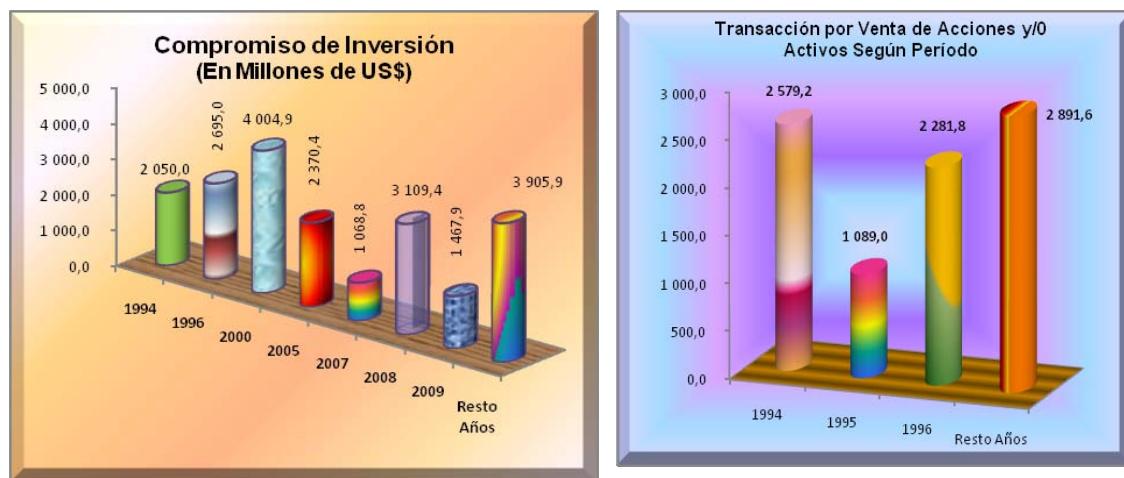
PROINVERSIÓN(antes COPRI), desde el año 1991 hasta el ejercicio 2009, busca promover la inversión a cargo de agentes bajo el régimen privado, con el fin de impulsar la competitividad del Perú y sus desarrollos sostenible para mejorar el bienestar de la población, generando ingresos para el Estado por un monto ascendente a US\$ 10 961,4 MM, y una inversión proyectada de US\$ 20 672,3 MM, destacando los años 1994, 1995 y 1996, por la Venta de acciones de la Empresa ENTEL – CPT por US\$ 1 391,4 MM; EDEGEL por US\$ 524,5 MM y Telefónica del Perú S.A. – T. Internacional por US\$ 918,2 MM respectivamente.

En el año 2009, se observa una disminución del proceso de promoción de la inversión privada, con respecto al Ejercicio 2008, en el rubro Venta Acciones y/o Activos y un incremento en el rubro de Inversión Proyectada, destacando la concesión Autopista del Sol Tramo Trujillo - Sullana.

(En millones de dólares americanos)

TRANSACCIONES

AÑOS	Venta Acciones y/o Activos	Concesiones Operación	Opción/Transf. Activos Menores Otros Ingresos	Capitalizaciones	Iniciativas Privadas	Total	%	Inversión Proyectada
1991	2,6					2,6	0,0	
1992	207,5		1,4			208,9	1,9	706,0
1993	316,7	20,7	6,5			343,9	3,1	589,3
1994	2 579,2		4,7	610,8		3 194,7	29,1	2 050,0
1995	1 089,0	6,6	9,1	120,1		1 224,8	11,2	70,1
1996	2 281,8	344,2	2,7	40,0		2 668,7	24,3	2 695,0
1997	447,1	99,0	8,8	126,4		681,3	6,2	706,2
1998	251,8	35,1	5,2			292,1	2,7	220,6
1999	286,3	10,9	3,1			300,3	2,7	166,6
2000	95,1	209,9	12,3			317,3	2,9	4 004,9
2001	255,5		1,2			256,7	2,3	98,0
2002	98,4	258,9	0,3			357,6	3,3	80,1
2003	2,3		0,1	5,0		7,4	0,1	118,1
2004	249,3		92,5			341,8	3,1	281,7
2005	39,1	21,1				60,2	0,6	2 370,4
2006	108,4	5,0				113,4	1,0	869,2
2007	484,3	49,2				533,5	4,9	1 068,8
2008	46,3		0,3		0,1	46,7	0,4	3 109,4
2009	0,9	8,6				9,5	0,2	1 467,9
TOTAL	8 841,6	1 069,2	148,2	902,3	0,1	10 961,4	100,0	20 672,3
%	80,7	9,8	1,4	8,2	0,0	100,0		



PAGOS INDIVIDUALIZADOS, TRANSFERIDOS AL TESORO PÚBLICO AL TESORO PÚBLICO – EJERCICIO 2009

PROINVERSIÓN en el Ejercicio 2009, ha logrado captar recursos para el Tesoro Público por concepto de Venta de Acciones y/o Activos, Concesiones y otras modalidades del proceso de promoción de la inversión privada de las empresas y entidades del Estado por importe de US\$ 33 813,9 MM y S/. 54,7 MM los cuales han sido transferidos al Tesoro Público.

(En Millones de Nuevos Soles y Dólares Americanos)

EMPRESA/PROYECTO	CONCEPTO	TOTAL	
		S/.	US\$
Centro Desarrollo Ganadero Tournavista	Cuota Nº 4		108,6
PESCA PERÚ	Pagos según Plan de Reestructuración		201,1
Chancay			
Hoteles de Turistas	Pagos según Plan de Reestructuración		186,1
Chiclayo			
Piura	Cuota Nº 14		268,4
Machu Picchu Ruinas	Concesión-Retribución mensual		692,5
Proyectos Mineros			
Concesión Minera Michiquillay	2do. Pago contraprestación transferencia de		26 700,3
Proyecto La Granja	Extensión período inicial en un 2do. Semestre		490,0
Edegel	Devolución por Re-cálculo de distribución de	54,7	
Telecomunicaciones	Concesión: Banda 821-824 y 866-869 MHZ		4 606,0
Tierras			
Proyecto Especial Chavimochic	Pagos por saldo de precio		
Proyecto Especial Chinecas	Pagos por saldo de precio		118,6
Proyecto Especial Jequetepeque Zaña	Pagos por saldo de precio		374,0
Proyecto Especial Majes Siguas	Pagos por saldo de precio		68,3
TOTAL		54,7	33 813,9

Fuente: PROINVERSIÓN

ESTADÍSTICA DE PAGOS INDIVIDUALIZADOS TRANSFERIDOS AL TESORO PÚBLICO

(En Miles de S/. y US\$)

AÑOS	AL TESORO PÚBLICO		AL FONAHPU	
	S/.	US\$	S/.	US\$
1992		45 661.0		
1993		166 375.0		
1994		2 235 062.0		
1995		596 324.0		
1996		2 321 701.0		
1997	526 732.6	315 626.6		
1998	153 790.1	92 936.8		
1999	13 000.6	84 822.3	228 006.5	142 618.5
2000	7 025.0	324 315.6	281 260.5	9 748.4
2001	1 412.1	293 843.5	41.7	404.6
2002	2 392.2	307 988.3	312 074.0	9.6
2003	641.2	51 149.3		
2004	231 725.1	46 568.8		
2005		50 130.8		
2006	186 360.7	42 827.7		
2007	253 477.7	62 551.2		
2008	128 587.3	10 128.2		
2009	54.7	33 813.9		
TOTAL	1 505 199.3	7 081 826.0	821 382.7	152 781.1

INGRESOS Y USOS DE RECURSOS FINANCIEROS PROVENIENTES DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

La Dirección Nacional del Tesoro Público informó mediante Memorándum Nº 198-2010-EF/77.06; que la recepción de ingresos provenientes del proceso de promoción de la inversión privada, durante el Ejercicio 2009 ascendió a S/. 101 197,1 mil. Asimismo informó que efectuó transferencias de recursos para el Fondo de Estabilización Fiscal por un monto de S/. 10 421.7 mil, al T.P. (saldo disponible) por S/. 11 906,8 mil, al FONCOR por S/. 10 338,8 mil y a FONIPREL por S/. 10 338,8 mil.

Al 31 de diciembre del 2009, la Dirección Nacional de Tesoro Público muestra un saldo de recursos provenientes del proceso de promoción de inversión privada por un monto de S/. 44 061,1 mil y S/. 1 334,9 mil conforme se muestra a continuación:

ANALISIS DE SALDOS DE LOS INGRESOS DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

(En miles US\$)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN		RECAUDACIÓN S/,
	US\$		
Saldo al 31-12-2008		38 538,4	39 119,8
MAS:			
Ingresos del año 2008	33 813,9		54,7
Intereses	2,1	33 816,0	1 269,4
MENOS:			
Transf.Fdo. Estabilización Fiscal	(3 481,3)		(39 109,0)
Transf. al T.P. (Saldo Disponible)	(4 134,3)		
Transf. al FONCOR	(10 338,9)		
Transf. al FONIPREL	(10 338,8)	(28 293,3)	
Saldo al 31-12-2009		44 061,1	1 334,9

Fuente: Dirección Nacional de Tesoro Público

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA ENERO A DICIEMBRE 2009

1. INGRESOS (FUENTES)

Transferencias al Tesoro Público por Venta de:

a) TESORO PÚBLICO

EMPRESA	IMPORTE	
	Dólares Americanos	Contravalor Nuevos Soles
Cedegat	43,4	133,3
Hoteles de Turistas	458,8	1 370,6
Proyecto Especial Jequetepeque Zaña	149,6	444,1
Proyecto Especial Majes Siguanas	27,3	86,3
Proyecto Especial Chinecas	47,4	142,2

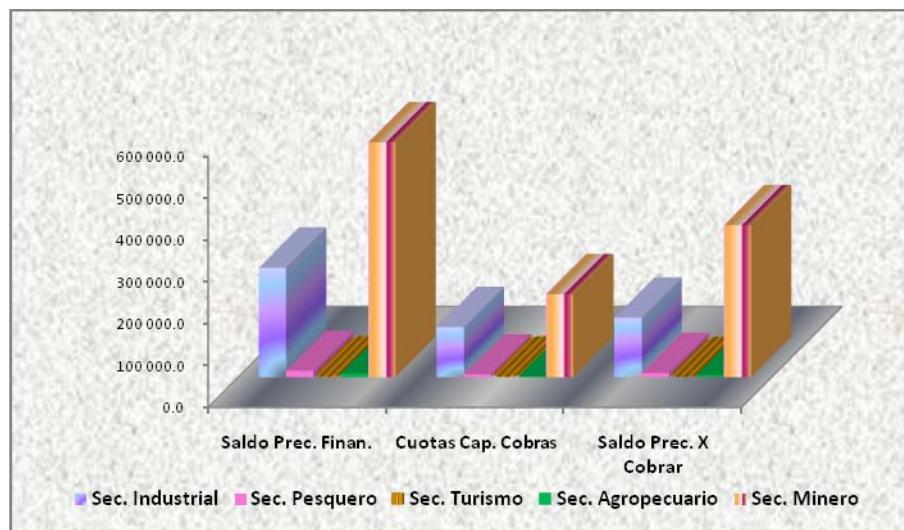
EMPRESA	IMPORTE	
	Dólares Americanos	Contravalor Nuevos Soles
Proyecto Minero Michiquillay	10 353,2	30 904,2
Concesión Minera la Granja	190,0	562,4
Pesca Perú Chancay	80,5	250,5
Telecomunicaciones Banda 821-824-866-869 MHz	1 786,0	5 399,1
Edegel (en Nuevos Soles)		54,7
SUB - TOTAL	13 136,2	39 347,5
b) Fondo de Compensación Regional		
Cedegat	32,6	100,0
Hoteles de Turistas	344,1	1 028,0
Proyecto Especial Jequetepeque Zaña	112,2	333,1
Proyecto Especial Majes Siguas	20,5	64,7
Proyecto Especial Chinecas	35,6	106,7
Proyecto Minero Michiquillay	8 173,5	24 398,1
Concesión Minera la Granja	150,0	444,0
Pesca Perú Chancay	60,3	187,8
Telecomunicaciones Banda 821-824-866-869 MHz	1 410,0	4 262,4
SUB - TOTAL	10 338,8	30 924,8
c) Fdo. de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local		
Cedegat	32,6	100,0
Hoteles de Turistas	344,1	1 028,0
Proyecto Especial Jequetepeque Zaña	112,2	333,1
Proyecto Especial Majes Siguas	20,5	64,7
Proyecto Especial Chinecas	35,6	106,7
Proyecto Minero Michiquillay	8 173,6	24 398,1
Concesión Minera la Granja	150,0	444,0
Pesca Perú Chancay	60,3	187,8
Telecomunicaciones Banda 821-824-866-869 MHz	1 410,0	4 262,4
SUB - TOTAL	10 338,9	30 924,8
TOTAL	33 813,9	101 197,1

2. TRANSFERENCIAS	Dólares Americanos	Contravalor Nuevo Soles
Fondo de Estabilización Fiscal	3 481,2	10 421,7

Fuente: Dirección Nacional del Tesoro Público

SALDOS PENDIENTES DE PAGO POR LOS INVERSIONISTAS DE LAS VENTAS A PLAZOS BAJO LA SUPERVISIÓN DE PROINVERSIÓN

Activos/Acciones Transferencias		Saldo Precio Financiado US\$	Cuotas de Capital Cobradas US\$	Saldo de Precio por Cobrar US\$
I	SECTOR INDUSTRIAL	261 841,8	119 763,6	142 078,3
II	SECTOR PESQUERO	14 854,4	6 411,7	9 952,5
III	SECTOR TURISMO	4 242,4	4 023,3	497,8
IV	SECTOR AGROPECUARIO	7 978,3	2 296,0	5 513,1
V	SECTOR MINERO	561 628,0	198 362,4	363 265,6
TOTAL		850 544,9	330 857,0	521 307,3



SALDOS PENDIENTES DE PAGOS DE LAS VENTAS A PLAZOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

Mediante Oficio N° 1102-OAF/PROINVERSIÓN, informó sobre los inversionistas que no cumplieron con pagar a la fecha de vencimiento, saldos pendientes de cuentas por cobrar al 31 de Diciembre 2009, producto del proceso de promoción de la Inversión Privada, unificados por sectores por el importe ascendente a US\$ 521 307,3 mil.

Activos/Acciones Transferidos		Adjudicatario	Saldo Precio Financiado US\$	Cuotas Capital Cobradas US\$	Saldo Precio por Cobrar US\$	Estado Actual Proceso de Cobranza
I SECTOR INDUSTRIAL			261 841,8	119 763,6	142 078,3	
Sider Perú	Sidercorp		140 921,9	83 963,9	56 958,0	Judicial
Central Hidroeléctrica Yuncán	ENERSUR S.A.		120 919,9	35 799,7	85 120,3	Pago Regular
II SECTOR PESQUERO			14 854,4	6 411,7	9 952,5	
EPSEP						
Círculo 1	Casamar S.A.		618,0	367,0	282,3	Indecopi
Círculo 2	Andimar S.A.		665,0	38,7	626,2	Judicial
FPZ - JAEN	Inversiones del Pacífico EIRL		81,2	36,8	44,4	Judicial
SAMANCO						
Complejo Pesquero Samanco	Casamar S.A.		3 327,8	1 449,2	2 135,1	Indecopi
PESCA PERU						
Pesca Perú Chancay S.A.	Pesquera Nemesis S.A.		4 025,7	2 808,0	1 743,4	Indecopi
Pesca Perú Tambo de Mora Norte S.A.	Pesquera María Milagros SRL		6 136,7	1 712,0	5 121,1	Indecopi
III SECTOR TURISMO			4 242,4	4 023,3	497,8	
H.T. Chiclayo	CONHONOR S.A.		2 333,3	1 816,5	148,7	Indecopi
H.T. Piura	Consortio Los Portales		1 604,5	2 084,4	166,9	Pago Regular
Proy. Turístico Chaco La Puntilla Lote A	Hotels San Agustín SAC y Miraflores de Turismo SAC		45,0	18,5	26,4	Pago Regular
Proy. Turístico Chaco La Puntilla Lote B	Hotelera Rama S.A. y Miraflores de Turismo SAC		58,5	23,4	35,1	Pago Regular
Proy. Turístico Chaco La Puntilla Lote C	Peruvian Tours Agency SAC		201,1	80,5	120,7	Pago Regular

Activos/Acciones Transferidos	Adjudicatario	Saldo Precio Financiado US\$	Cuotas Capital Cobradas US\$	Saldo Precio por Cobrar US\$	Estado Actual Proceso de Cobranza
IV SECTOR AGROPECUARIO		7 978.3	2 296.0	5 513.1	
CHAVIMOCHEC					
Lote DBS-II	CEPER Agricola Chav. S.A.	308.0	10.4	128.4	Indecopi
Lote 7D-II	CEPER Agricola Chav. S.A. (Cissa)	1 589.4		1 589.4	Pago Regular
Lote 10.6-XI	Neg. Agrícola Ganadera Graciela Rubio	182.4	161.4	20.9	Pago Regular
Lote 10.7 XI	Augusto Marquina Pisconte	226.4		226.4	Judicial
Lote 10.5-III	Vallejo Huaman José	220.2	12.9	207.3	Judicial
Lote 10.7-IX	Agricola Pelicano S.A.	78.8		78.8	Judicial
JEQUETEPEQUE ZAÑA					
Lote Pampa Cerro Colorado	Agricola Cerro Prieto	2 076.3	1 730.3	346.1	Pago Regular
CHINECAS					
Lotes 5-II - 5All	Distribuidora Onix	302.1	261.2	40.9	Pago Regular 2/
Lotes Pampa Vela Colorado y Caylan Alto	Distribuidora Onix	630.7	14.2	616.5	Pago Regular 2/
Lotes 5A-I, 6-I, DB-IV	Fundo Sta. María	429.0	42.9	386.1	Judicial 4/
CEDEGAT					
Centro Desarr. Ganadero Tournavista	Sociedad Inmobiliaria Alpha SAC	1 935.0	62.7	1 872.3	Regular 3/
V SECTOR MINERO		561 628.0	198 362.4	363 265.6	
Proyecto Michiquillay	Anglo American Michiquillay S.A.	403 000.0	87 600.0	315 400.0	Regular 6/
Proyecto Las Bambas	Xstrata Perú S.A.	123 000.0	95 000.0	28 000.0	Regular 7/
Proyecto la Granja	Río Tinto Minera Perú Ltda.	27 250.0	13 550.0	13 700.0	Regular 8/
Proyecto Magistral	Ancash Cobre S.A.	7 550.0	1 750.0	5 800.0	Regular 9/
Remanentes del Proy. Bayovar-Calcareos	Cementos Pacasmayo S.A.A.	250.0	200.0	50.0	Regular 10/
Remanentes del Proy. Bayovar-Salmuera	Americas Potash Perú S.A.	578.0	262.4	315.6	Regular 11/
TOTAL		850 544.9	330 857.0	521 307.3	

1/ Incluye el pago de US\$ 18 758 813,16 correspondiente a la ejecución de la prenda de acciones realizada el 03.03.2006.

PROINVERSIÓN tiene a su cargo el proceso de SIDERPERÚ, en donde se han agotado ya la ejecución de todas las garantías existentes, el saldo pendiente de pago entrará a un proceso de castigo.

2/. Mediante Oficio N° 12/2007/DE-JPP/PROINVERSIÓN de fecha 16 de enero de 2007, PROINVERSIÓN envía a Cofide el contrato de permuta de los lotes de Corporación Inv. Progreso y Valle del Santa suscrito el 27 de noviembre de 2006.

3/ Mediante cesión de Posición Contractual del 16.01.2008, la adjudicataria asume los derechos y obligaciones de CEDEGAT.

4/ En Proceso de Ejecución por Laudo Arbitral

5/ Cancelación de saldo del 60% a la firma del Acta de culminación de Obras, según se señala en los Contratos respectivos.

6/ Cronograma de pagos según Contrato de Opción de Transferencia

7/ Incluye: i) US\$ 91.0 por concepto de pago y aporte a la firma del Contrato de Opción; ii) US\$ 1.5 millones por Aportes sociales por prórrogas del período de opción de los años 2 al 4; iii) US\$ 27 millones por pago y aporte a la firma del Contrato de Transferencia; iv) US\$ 1.5 millones por Aportes Sociales por prórrogas del período de implementación de los años 1 al 3 y US\$ 2 millones por pagos y aportes del primer y segundo semestre del período de opción. Adicionalmente el inversionista deberá pagar regalías de 3% de las ventas de la vida de la mina.

8/ Incluye: i) US\$ 3 millones pagados a la firma del Contrato de Transferencia (comienzo del período inicial); ii) US\$ 4.4. millones pagados en el segundo año del período inicial; iii) US\$ 4.4 millones pagados en el tercer año del período inicial; US\$ 5 250 000 de pagos por prórroga de 4 semestres de período inicial y iv) US\$ 10.2 millones a pagarse a la aprobación del Estudio de Factibilidad del Proyecto.

9/ Incluye: ii) US\$ 150 000 por pago del Contrato de Opción; ii) US\$ 400 000 por pago a la firma del Contrato de Transferencia; iii) US\$ 600 000 de penalidad por las prórrogas por dos años más del período de implementación del proyecto; iv) US\$ 1.6 millones de pagos por penalidad por prórrogas de 4 años del período de implementación (primer addendum) v) US\$ 200,000 pagados a la firma del segundo addendum y vi) US\$ 5 millones de aporte

social a pagarse el 31.12.2011. No incluye pago de regalías sobre las ventas a efectuarse durante la vida de la mina.

10/ Corresponde al pago inicial de transferencia. No incluye los pagos diferidos semestrales que deberá efectuar el inversionista de US\$ 5.10 por tonelada extraída de conchuela durante toda la vida de la mina.

11/ Corresponde al pago de: i) US\$ 328 000 por Derecho de Opción; y ii) US\$ 250 000 a pagarse a la firma del Contrato de Transferencia. No incluye los pagos diferidos semestrales que deberá efectuar el Inversionista por US\$ 33 por tonelada vendida de cloruro de potasio durante toda la vida comercial del proyecto.

 *Se realizaron pagos en el período evaluado*

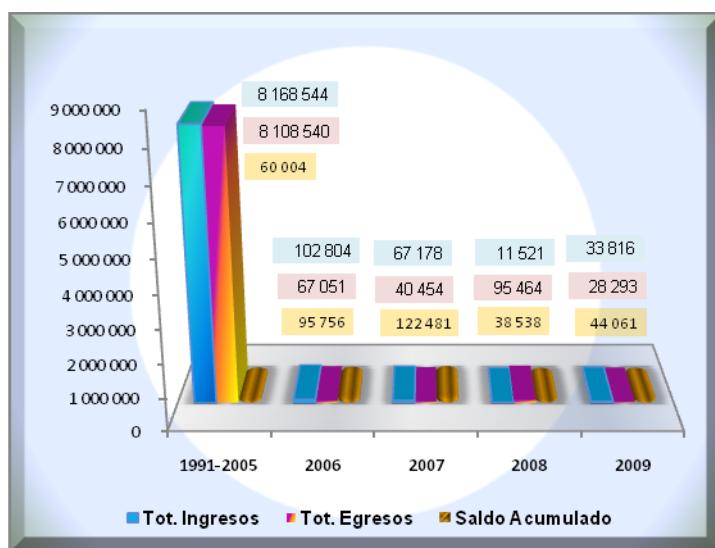
Fuente: PROINVERSIÓN

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS SALDOS DE LOS INGRESOS DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA A CARGO DE PROINVERSIÓN

Desde el año 1991, donde se inició el proceso de promoción de inversión privada hasta el año 2009, los recursos provenientes de la venta de acciones y/o activos y otras modalidades administrativas por el Tesoro Público ascendieron a US\$ 8 383 863 mil, de los cuales se asignaron a diferentes Unidades Ejecutoras y otras actividades del Estado la cantidad de US\$ 8 339 802 mil, los mismos que fueron orientados a programas de desarrollo del país obteniéndose un saldo al 31 de diciembre del 2009 de US\$ 44 061 mil.

(En miles de US\$)

	DESCRIPCIÓN	1991-2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
I INGRESOS							
- Ingresos Acumulados y Anuales	7 400 133	100 128	62 551	10 128	33 814		7 606 754
- Intereses	768 411	2 676	4 627	1 393	2		777 109
	8 168 544	102 804	67 178	11 521	33 816		8 383 863
II EGRESOS							
- Gastos Acumulados y Anuales	5 265 833						5 265 833
- Aportes al Fdo. Consol. Reserva	1 631 059						1 631 059
- Devoluciones	158 124						158 124
- Aportes al FONAHPU	517 642						517 642
- Transf. al Fdo. de Estabiliz. Fiscal	399 205	6 739	7 272	1 784	3 481		418 481
- Deducciones Años Anteriores	1 798						1 798
- Contingencias	21 849						21 849
- Transferencia al T. P. (Saldo Disponible)	10 313						97 211
- Result. de Apoyo Recur. Ordinarios y Otros	96 200	15 090					111 290
- Transferencia al FONCOR	6 281	19 005	16 591	5 458	10 339		57 674
- Transf. Leyes N°s. 27488 y 27742	236	915					1 151
- Transferencias al FIDE/FONIPREL		25 302	16 591	5 458			47 351
- Transferencia al FONIPREL					10 339		10 339
TOTAL EGRESOS	8 108 540	67 051	40 454	95 464	28 293		8 339 802
SALDO	60 004	35 753	26 724	(83 943)	5 523		44 061
Uso del Saldo Acumulado		60 003	95 756	122 481	38 538		
Saldo Acumulado	60 004	95 756	122 481	38 538	44 061		



Desde el año 2007, hasta el año 2009, los recursos provenientes de la venta de acciones y/o activos y otras modalidades administrativas por el Tesoro Público en soles ascendieron a S/. 383 002 mil, de los cuales se asignaron a diferentes Unidades Ejecutoras y otras actividades del Estado la cantidad de US\$ 381 667 mil, los mismos que fueron orientados a programas de desarrollo del país obteniéndose al 31 de diciembre del 2009 un saldo de S/. 1 335 mil.

(En miles de S./.)

	DESCRIPCIÓN	2007	2008	2009	TOTAL
I	INGRESOS				
-	Ingresos Acumulados y Anuales	253 478	128 587	55	382 120
-	Intereses	(2 904)	2 517	1 269	882
		250 574	131 104	1 324	383 002
II	EGRESOS				
-	Transf. al Fdo. de Estabiliz. Fiscal	25 846	13 127		38 973
-	Transferencia al T. P. (Saldo Disponible)		69 757	39 109	108 866
-	Transferencia al FONCOR	77 534	39 380		116 914
-	Transferencias al FIDE/FONIPREL	77 534	39 380		116 914
-	Transferencia al FONIPREL				
	TOTAL EGRESOS	180 914	161 644	39 109	381 667
	SALDO	69 660	(30 540)	(37 785)	1 335
	Uso del Saldo Acumulado		69 659	39 120	
	Saldo Acumulado	69 660	39 120	1 335	

